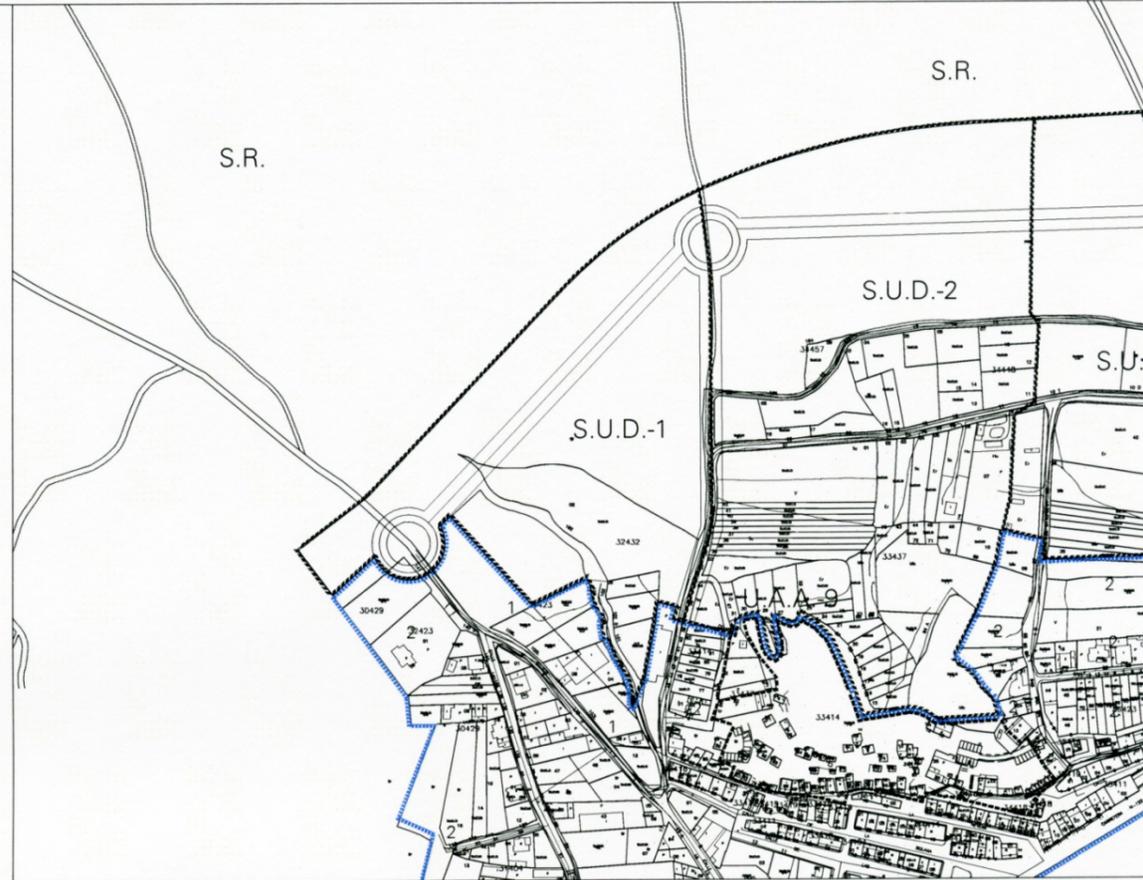


UNIDADES DE ACTUACIÓN INTEGRADAS

Suelo urbanizable delimitado

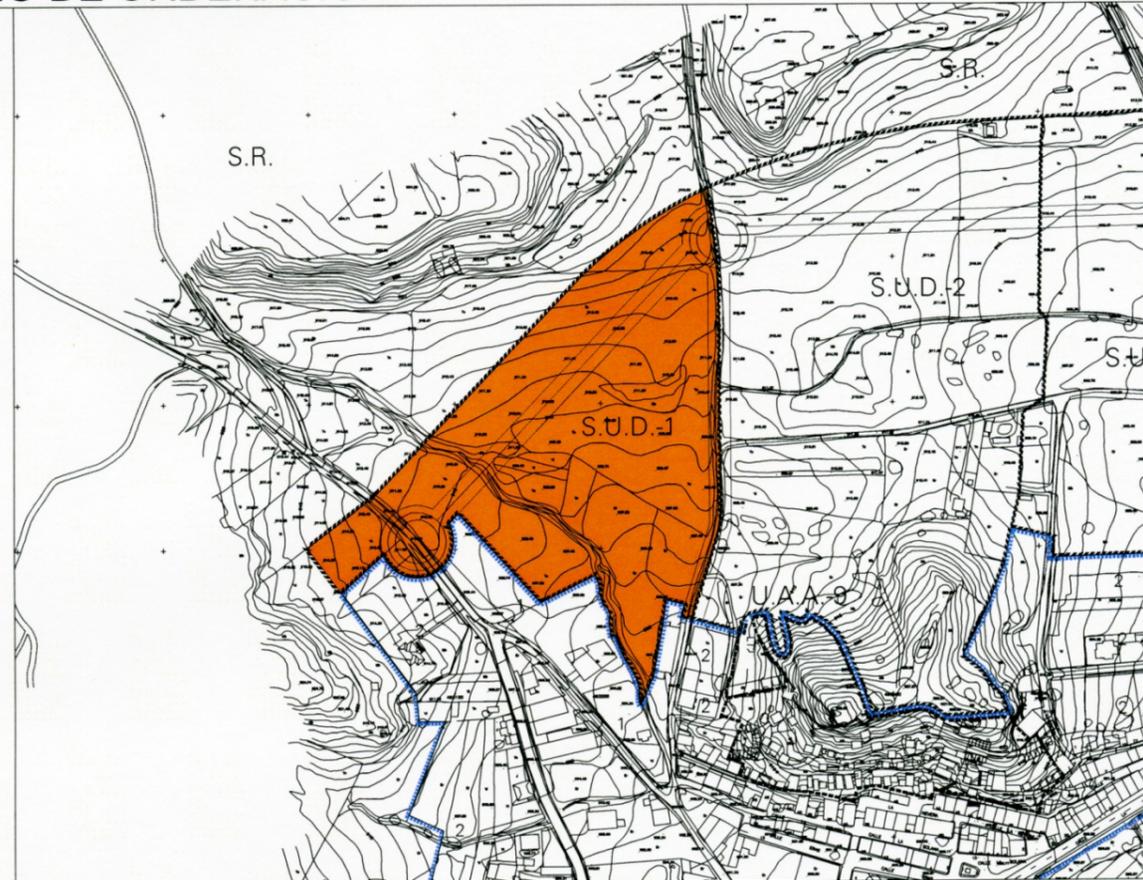
PLANO CATASTRAL

E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	TIERRAS BLANCAS - 1	S.U.D.- 01
--------------	---------------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI16/4

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	44.878 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 146.4.1.	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		6.731,07 m2	6.731,07 m2
EQUIPAMIENTOS		6.731,07 m2	6.731,07 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 2ª		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
------------------------------------	-------------

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

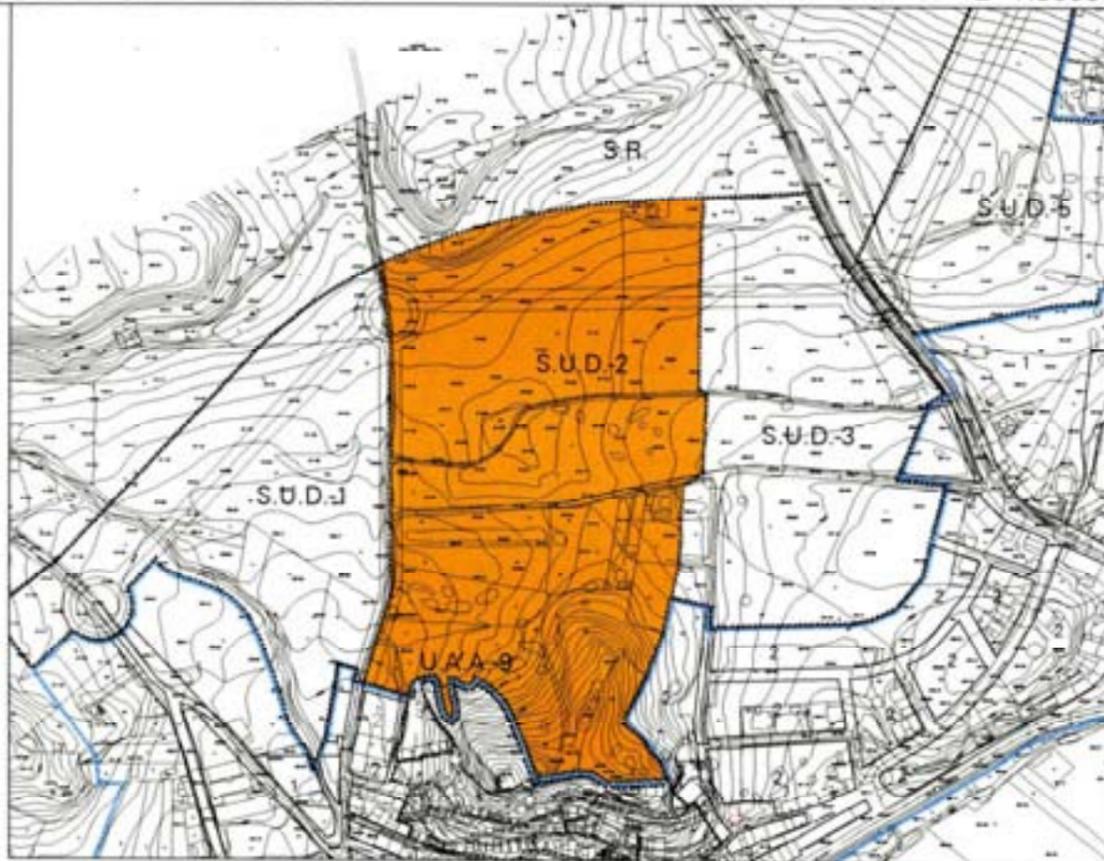
PLANO CATASTRAL

E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	TIERRAS BLANCAS - 2	S.U.D.- 02
--------------	---------------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI 16/5

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	76.250 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 146.4.1.-	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		11.437,50 m2	11.437,50 m2
EQUIPAMIENTOS		11.437,50 m2	11.437,50 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 2ª		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
------------------------------------	-------------

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

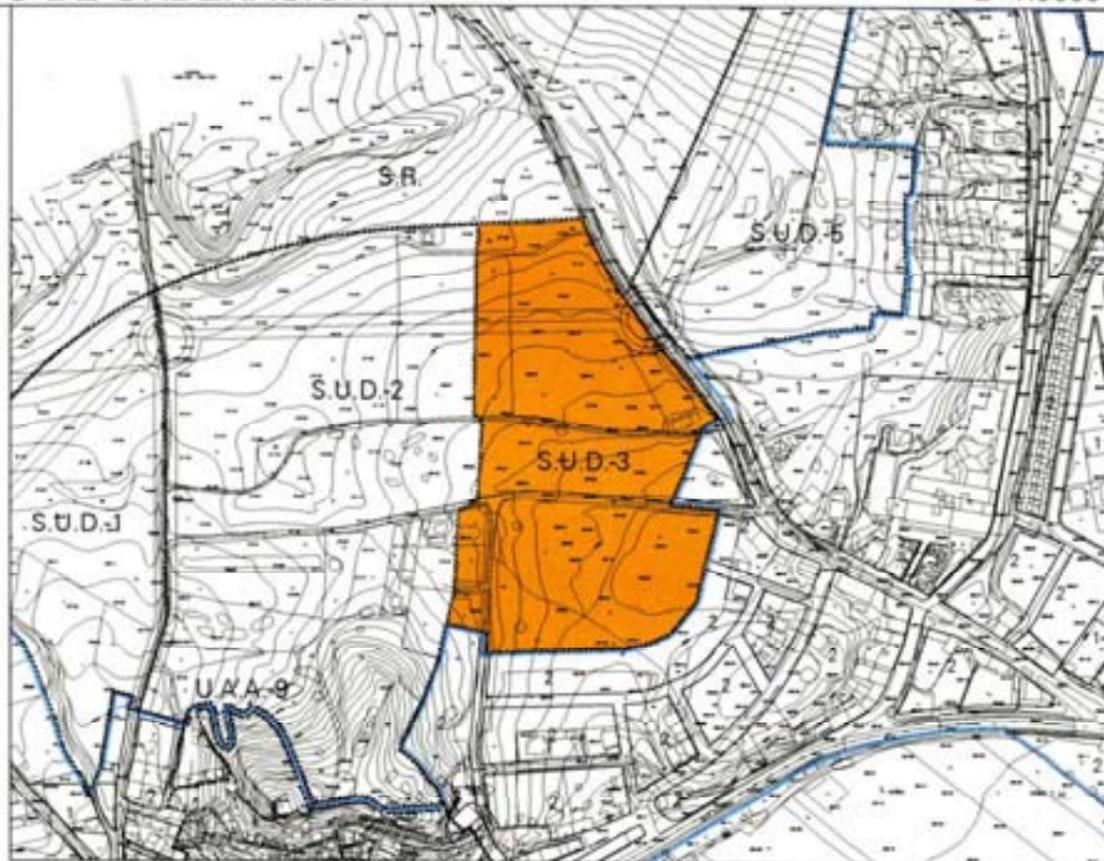
PLANO CATASTRAL

E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	TIERRAS BLANCAS - 3	S.U.D.- 03
--------------	---------------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI 16/4

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	43.700 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 146.4.1.-	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		6.555,00 m2	6.555,00 m2
EQUIPAMIENTOS		6.555,00 m2	6.555,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 2ª		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

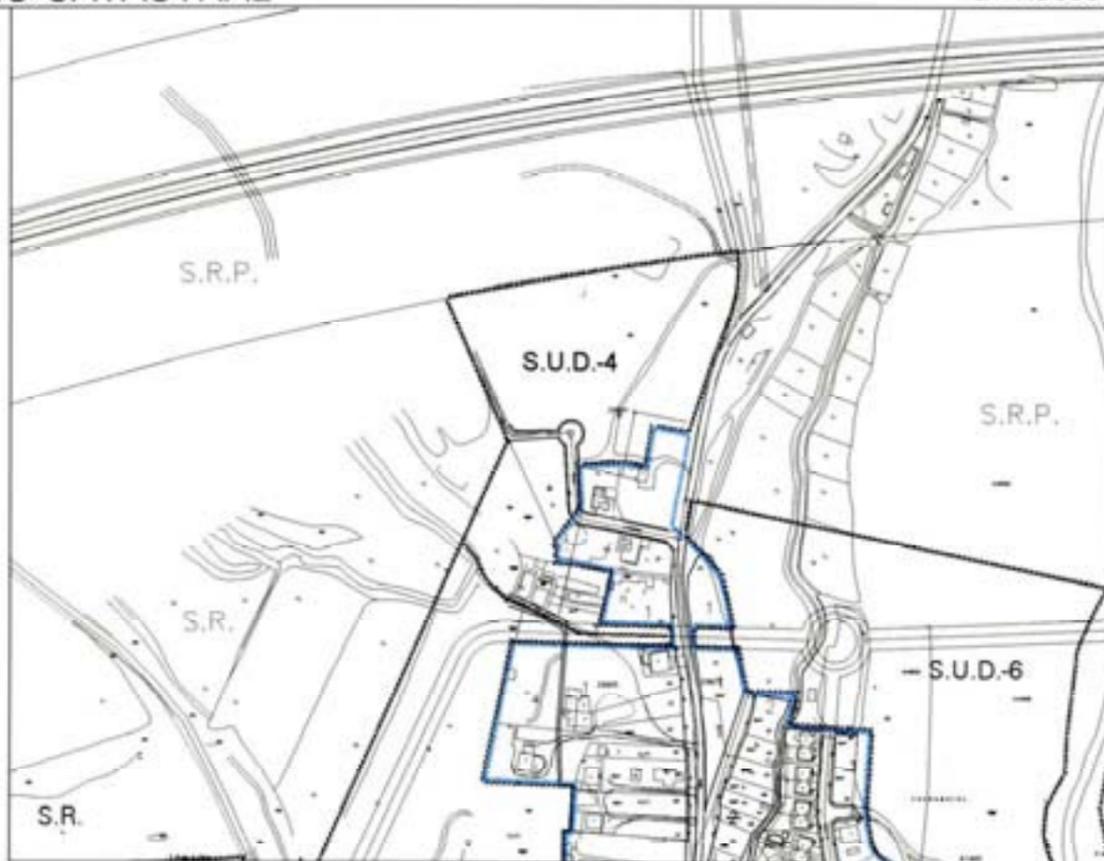
Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
------------------------------------	-------------

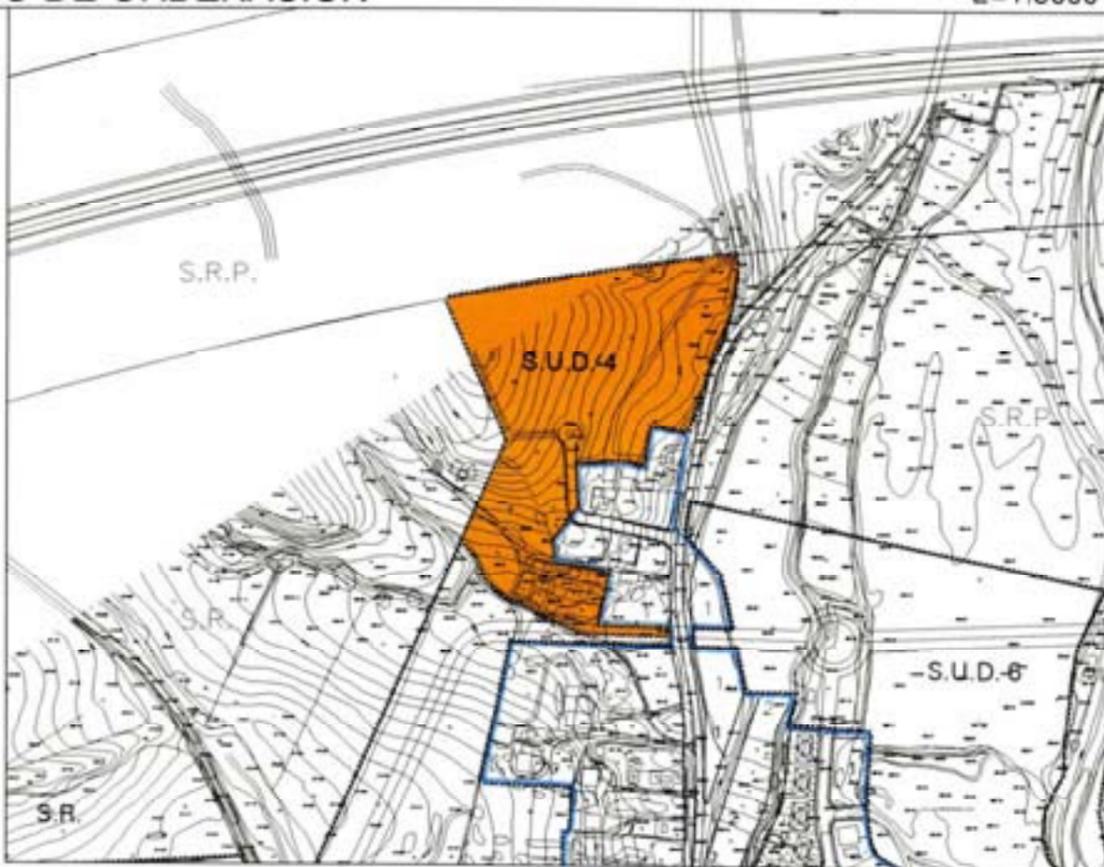
DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

PLANO CATASTRAL E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	CAMINO DE LA HORCAJADA	S.U.D.- 04
--------------	------------------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI 16/1

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	29.600 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 146.4.1.-	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		4.440,00 m2	4.440,00 m2
EQUIPAMIENTOS		4.440,00 m2	4.440,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 2ª		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
------------------------------------	-------------

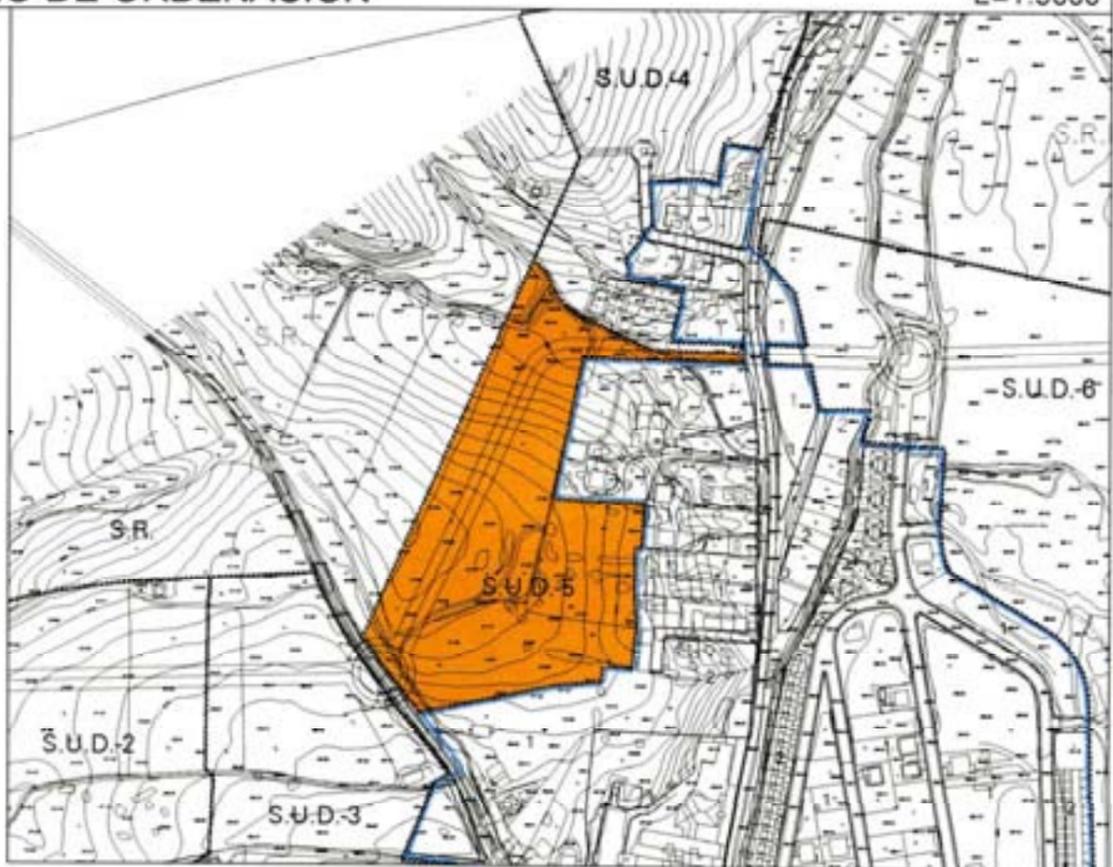
DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

PLANO CATASTRAL E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	CARRETERA DE BERZOSA	S.U.D.- 05
--------------	----------------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI 16/1-5

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	36.019 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 146.4.1.-	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		5.403,00 m2	5.403,00 m2
EQUIPAMIENTOS		5.403,00 m2	5.403,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 2ª		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.

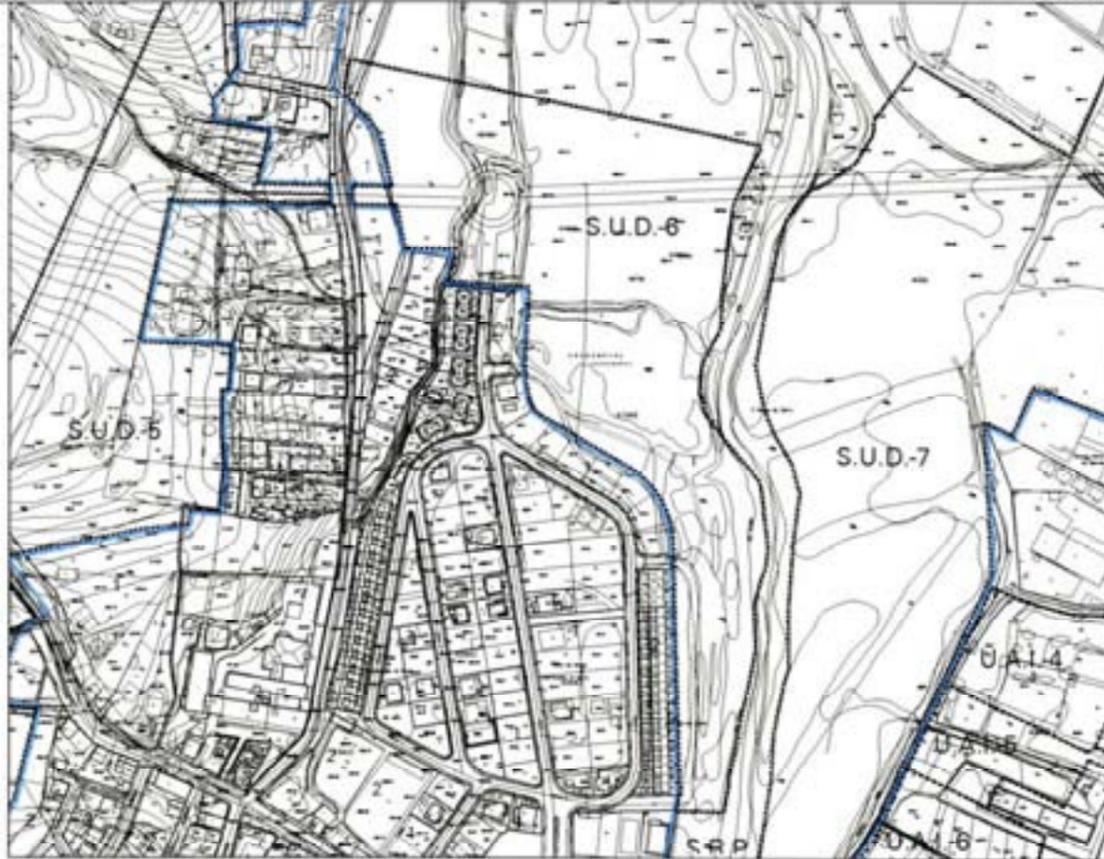
PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
------------------------------------	-------------

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

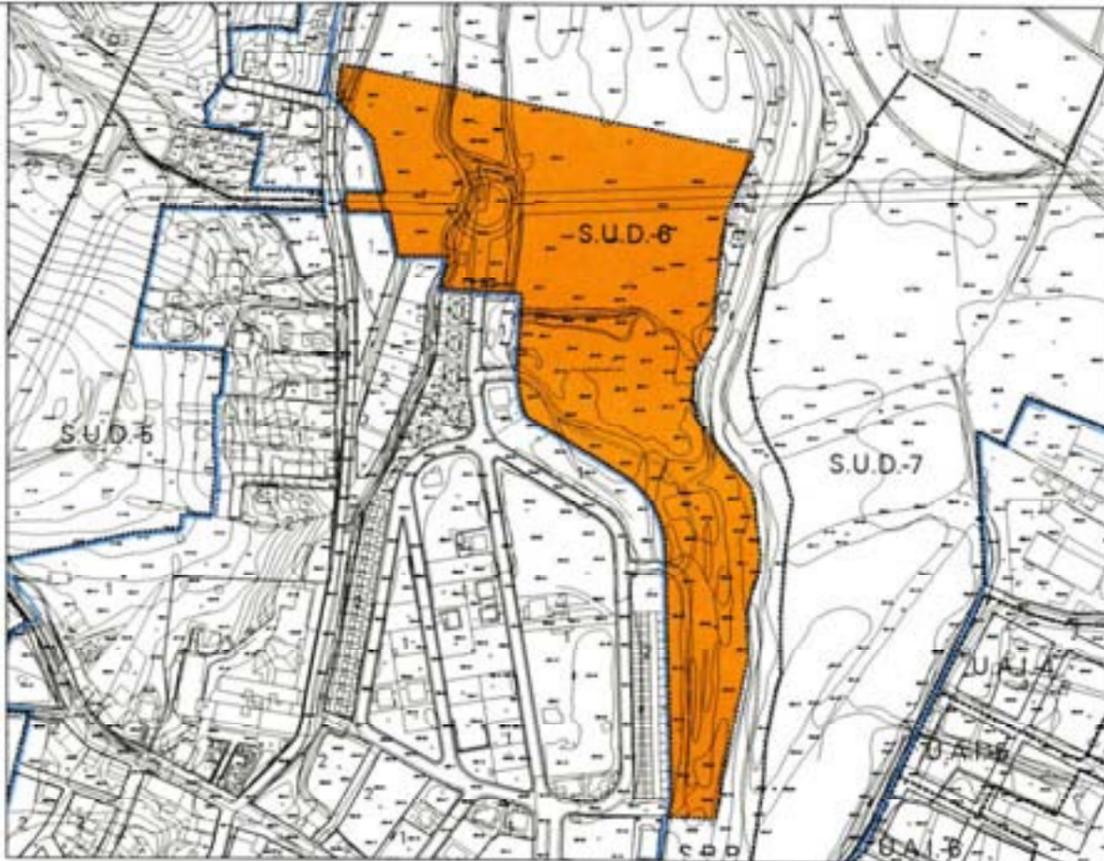
PLANO CATASTRAL

E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	RIBERA DEL RIO UCERO - 1	S.U.D.- 06
--------------	--------------------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI 16/1-2-6

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	60.780 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE	Residencial general, zona B	1,00
	COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 145.4.1. y 146.4.1.	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 145.4.2. y 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA	4.600,00 m2	Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES	29.435,00 m2	9.117,00 m2	9.117,00 m2
EQUIPAMIENTOS		9.117,00 m2	9.117,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 1ª, zona B y ORD. 2ª, grado 2		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.
Obtención de dotaciones y espacios públicos. Reserva de la ribera del Ucero como parte del sistema general de espacios libres

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
------------------------------------	-------------

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

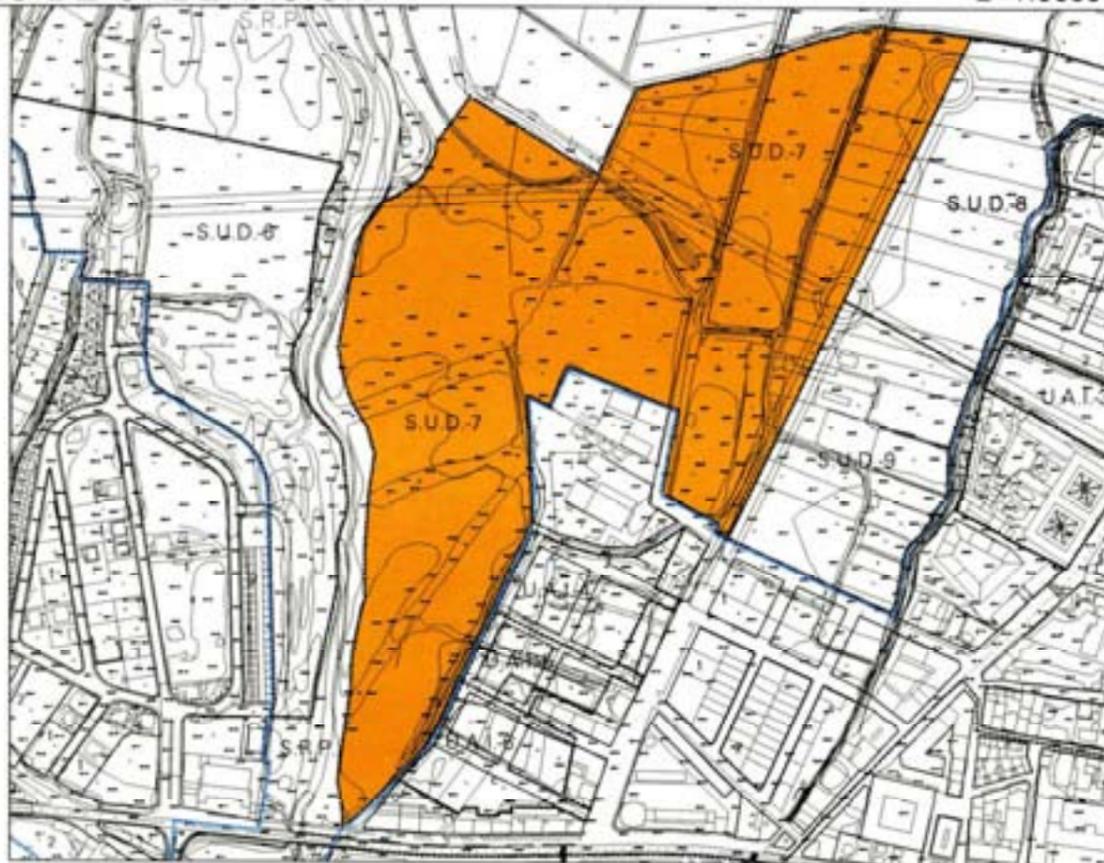
PLANO CATASTRAL

E=1:6000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:6000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	RIBERA DEL RIO UCERO - 2	S.U.D.- 07
--------------	--------------------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI16/2-6

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	156.208 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE	Residencial general, zona B	1,00
	COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2	1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 145.4.1. y 146.4.1.	1,00
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA	7.200,00 m2	Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES	61.269,00 m2	23.431,00 m2	23.431,00 m2
EQUIPAMIENTOS	10.000,00 m2	23.431,00 m2	23.431,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 1ª, zona B y ORD. 2ª, grado 2		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.
 Obtención de dotaciones y espacios públicos. Reserva de la ribera del Ucero como parte del sistema general de espacios libres

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
------------------------------------	-------------

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

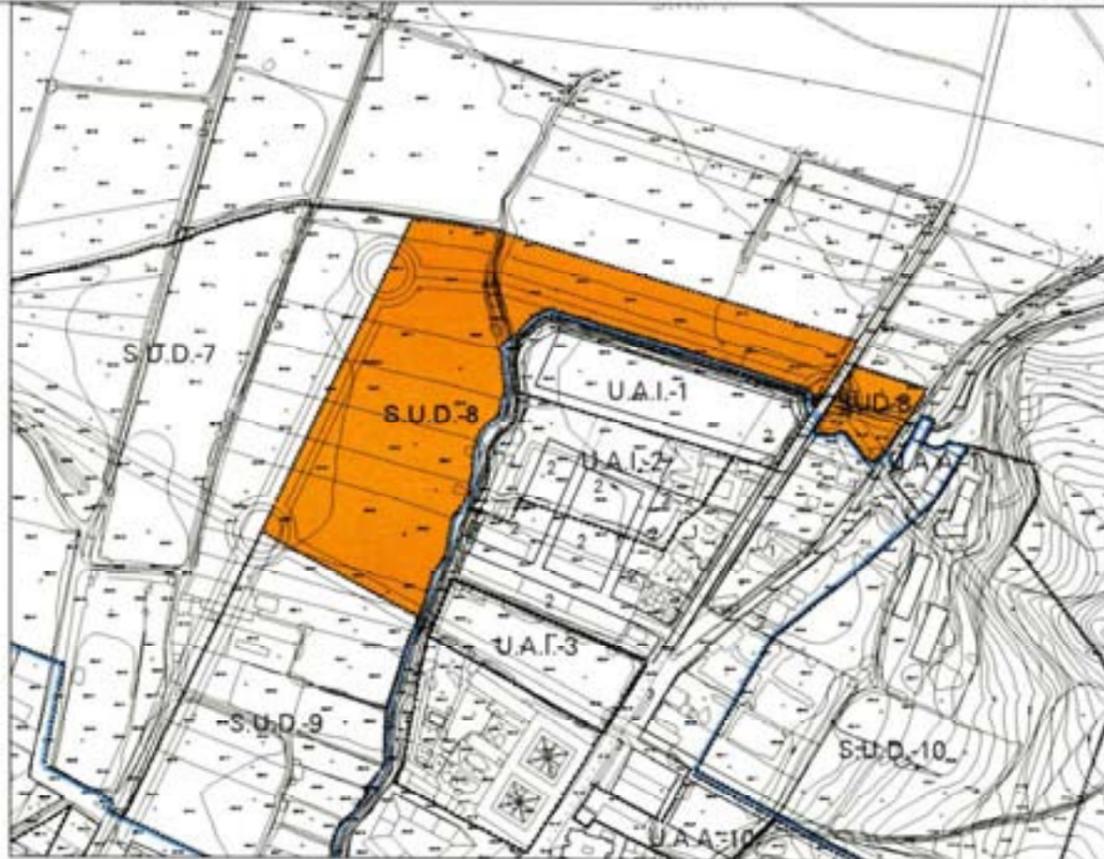
PLANO CATASTRAL

E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	VEGA DEL UCERO - 1	S.U.D.- 08
--------------	--------------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI 16/2

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	41.928 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE	Residencial general, zona B	1,00
	COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 145.4.1. y 146.4.1.	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 145.4.2. y 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		6.289,00 m2	6.289,00 m2
EQUIPAMIENTOS		6.289,00 m2	6.289,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 1ª, zona B y ORD. 2ª, grado 2		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

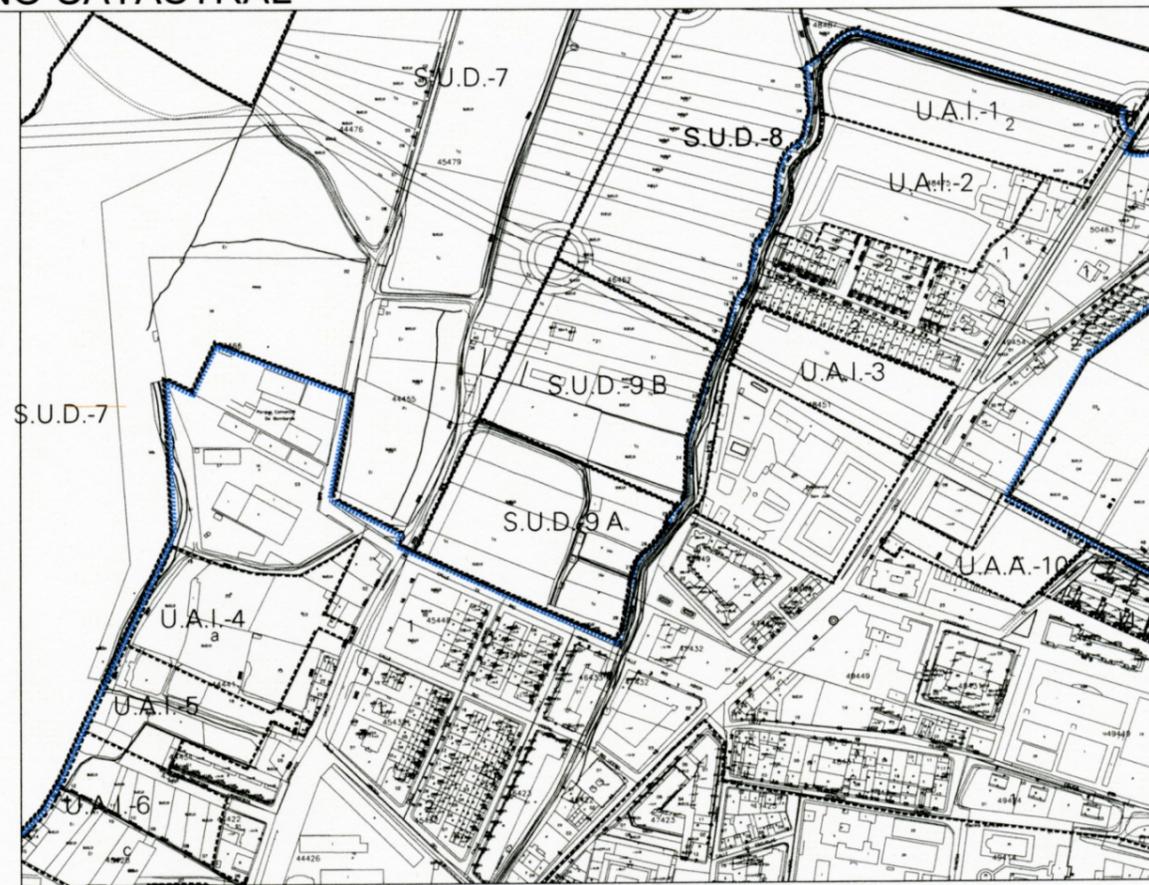
Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes. Obtención de dotaciones y espacios públicos. PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
---	-------------

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

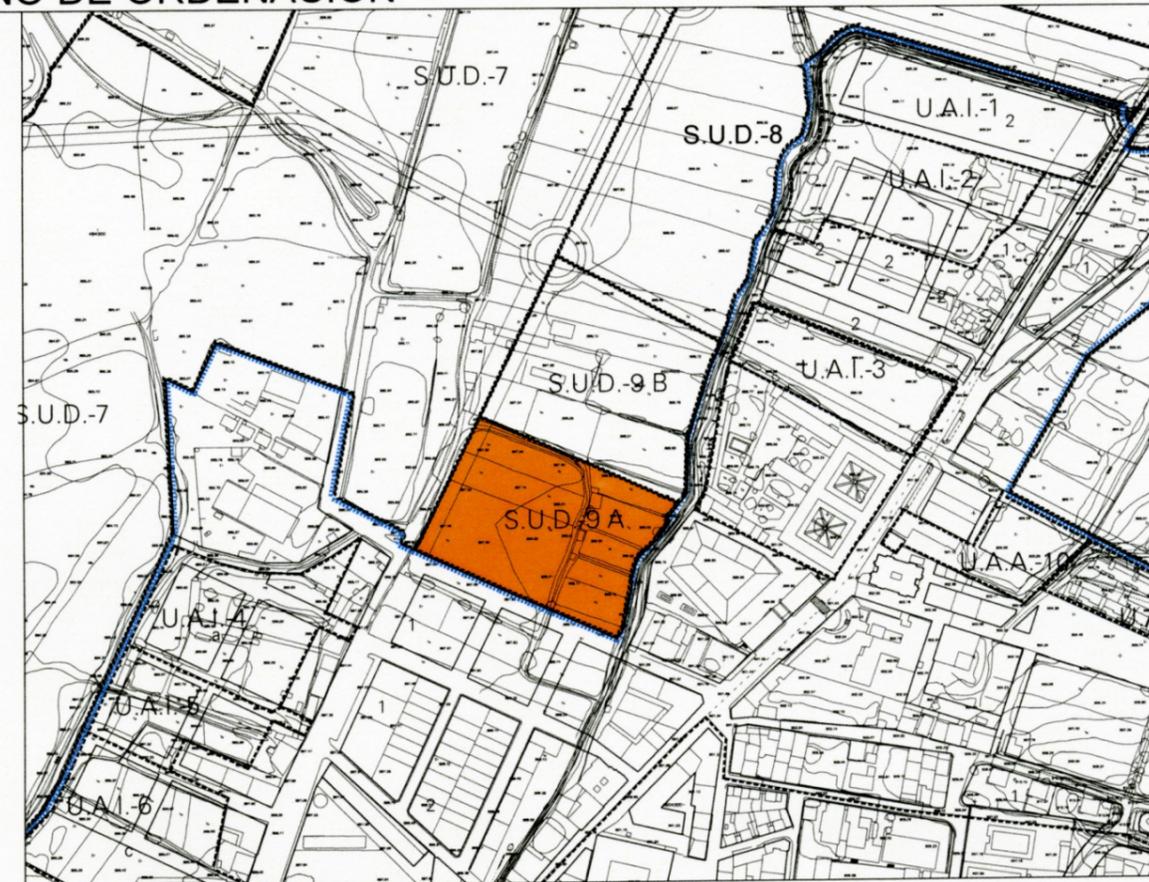
PLANO CATASTRAL

E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	VEGA DEL UCERO - 2	S.U.D.- 09 A
--------------	--------------------	---------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI16/2-3-6

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	15.444 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE	Residencial general, zona B	1,00
	COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 145.4.1. y 146.4.1.	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 145.4.2. y 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		2.317,00 m2	2.317,00 m2
EQUIPAMIENTOS		2.317,00 m2	2.317,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 1, zona B y ORD. 2ª, grado 2		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes. Obtención de dotaciones y espacios públicos. PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
---	-------------

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

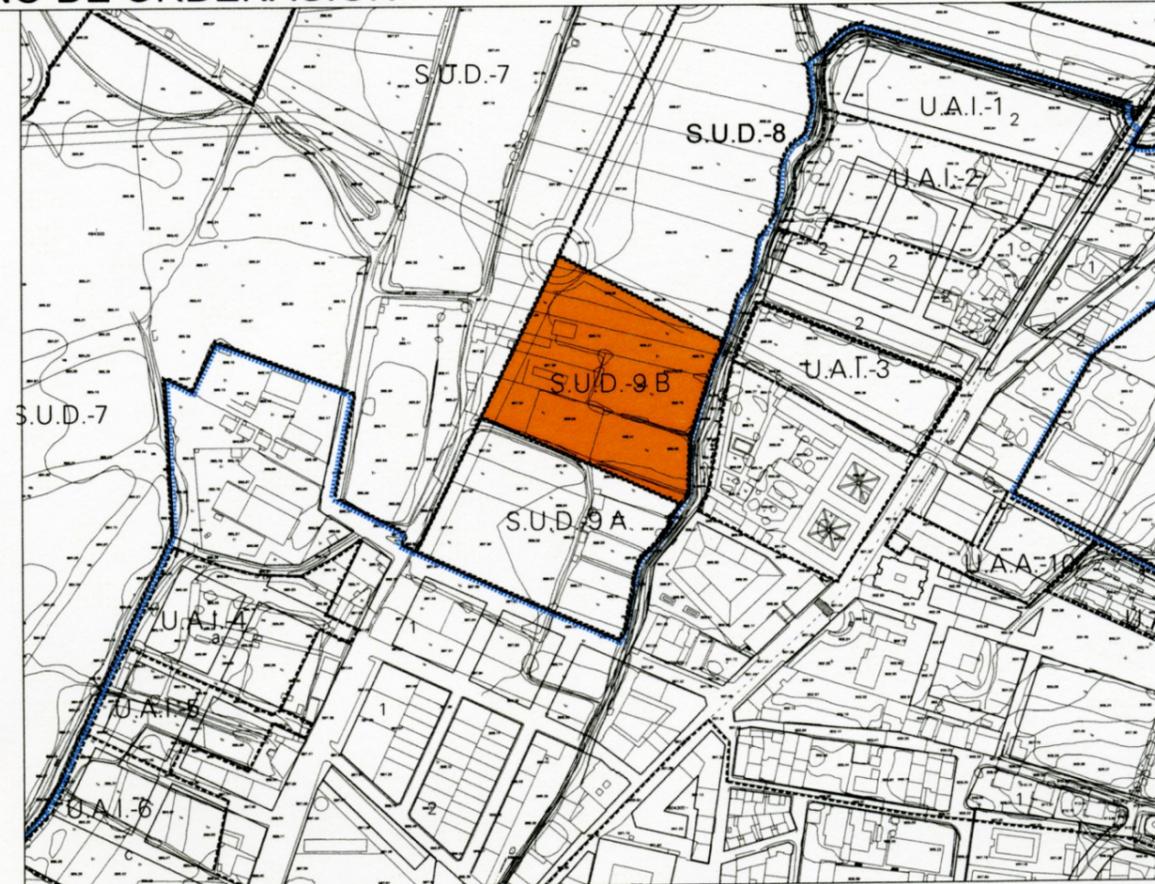
PLANO CATASTRAL

E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	VEGA DEL UCERO - 3	S.U.D.- 09 B
--------------	--------------------	---------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI16/2-3-6

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	16.056 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE	Residencial general, zona B	1,00
	COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2	1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 145.4.1. y 146.4.1.	1,00
		Artº. 145.4.2. y 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA			1,20
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA			1,20

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		2.408,00 m2	2.408,00 m2
EQUIPAMIENTOS		2.408,00 m2	2.408,00 m2
PLAZOS		MÁXIMOS DE LA LEY	
REGULACIÓN DE USOS		ORDENANZA 1, zona B y ORD. 2ª, grado 2	

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

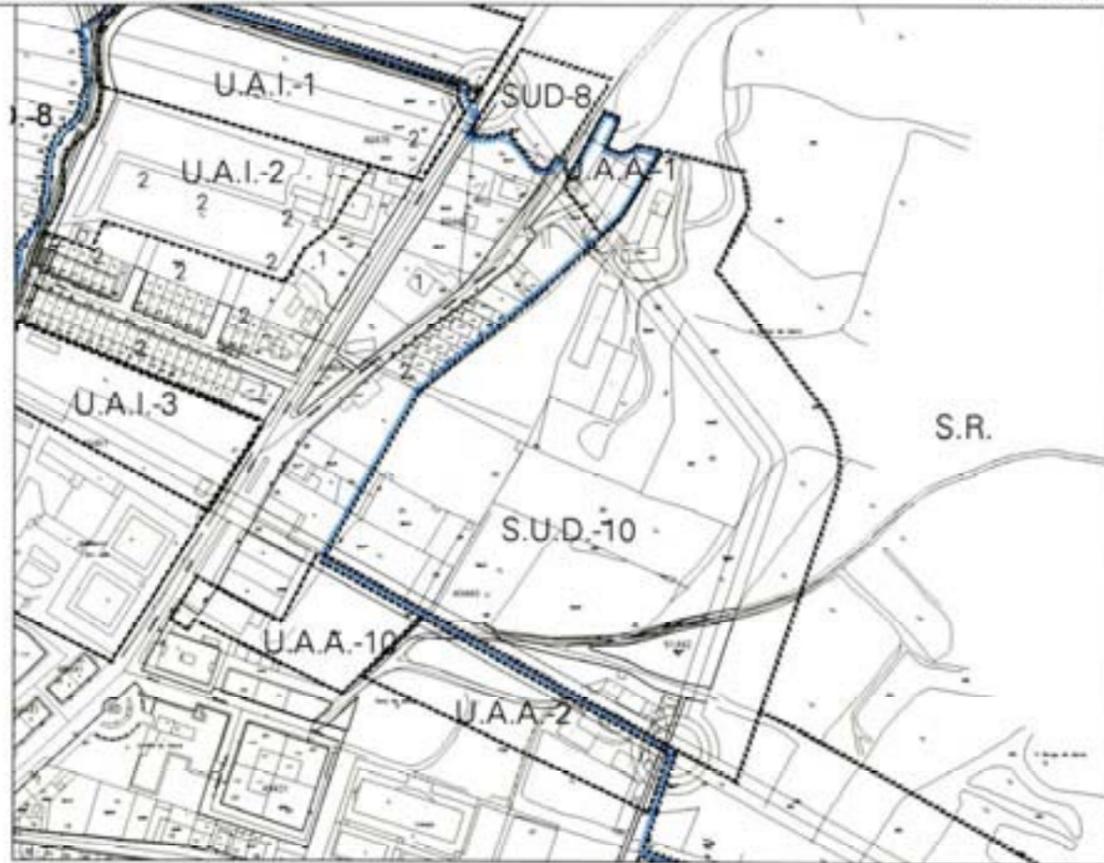
Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes. Obtención de dotaciones y espacios públicos.	
PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

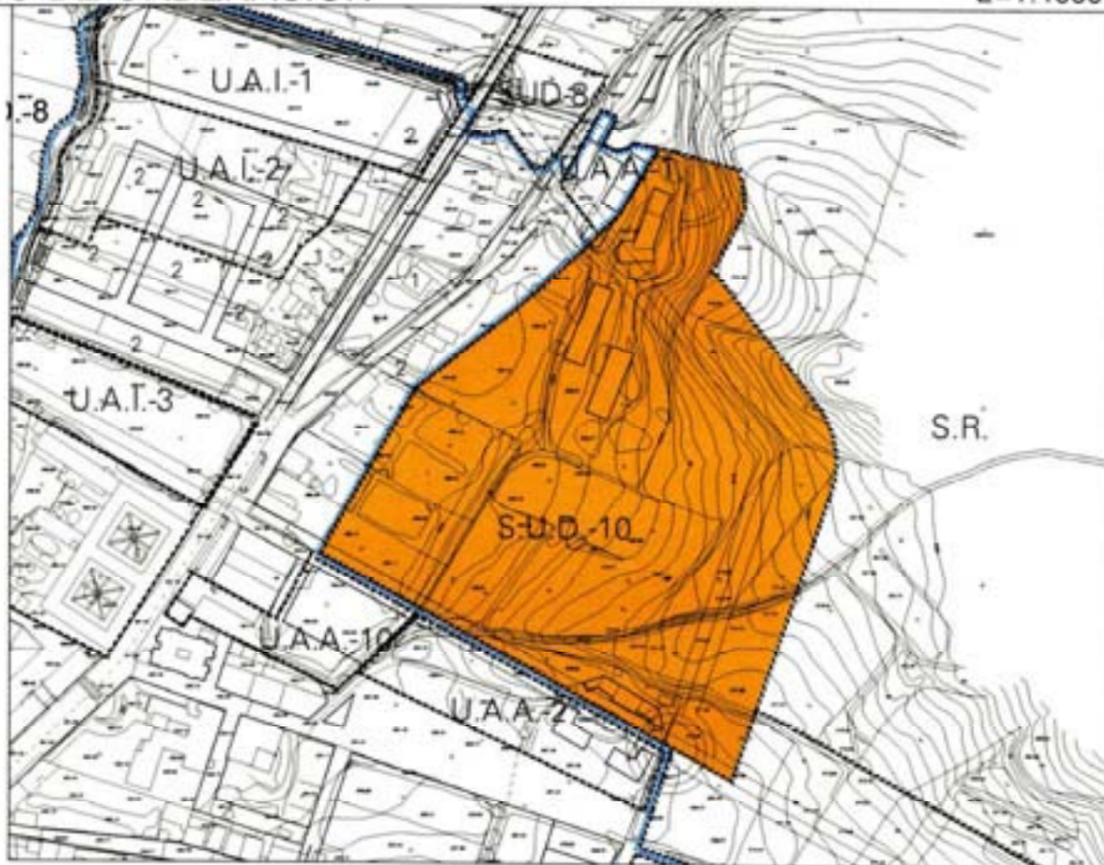
PLANO CATASTRAL

E=1:4000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:4000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	CAMINO DE MANADEROS	S.U.D.- 10
--------------	---------------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI 16/7

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	56.000 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE	Residencial general, zona B	1,00
	COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 145.4.1. y 146.4.1.	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 145.4.2. y 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		8.400,00 m2	8.400,00 m2
EQUIPAMIENTOS		8.400,00 m2	8.400,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 1ª, zona B y ORD. 2ª, grado 2		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.	
PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

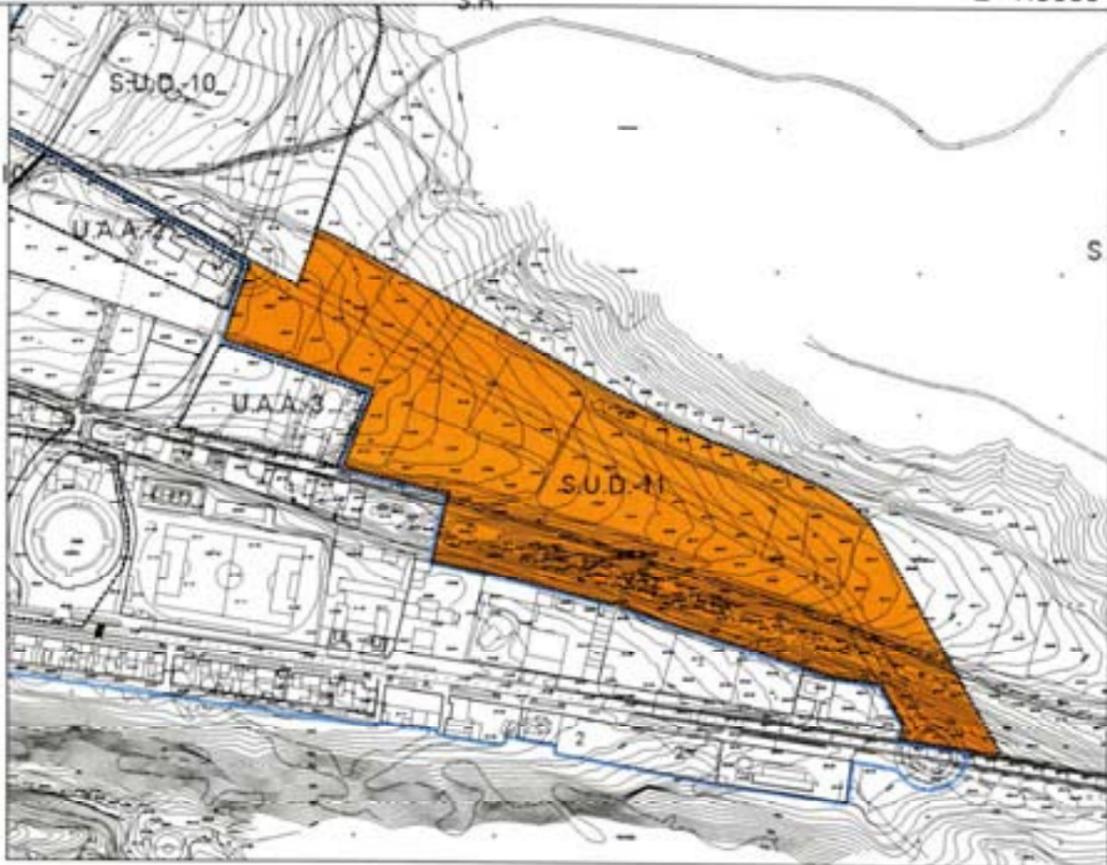
PLANO CATASTRAL

E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	SERREZUELA	S.U.D.- 11
--------------	------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP UAI16/7-8-13

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	67.200 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Nº VIVIENDAS MÁXIMO POR HECTÁREA	7.500 m2 50 viviendas	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE	Residencial general, zona B	1,00
	COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar, grado 2 Artº. 145.4.1. y 146.4.1.	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 145.4.2. y 146.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		10.080,00 m2	10.080,00 m2
EQUIPAMIENTOS		10.080,00 m2	10.080,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 1ª, zona B y ORD. 2ª, grado 2		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
------------------------------------	-------------

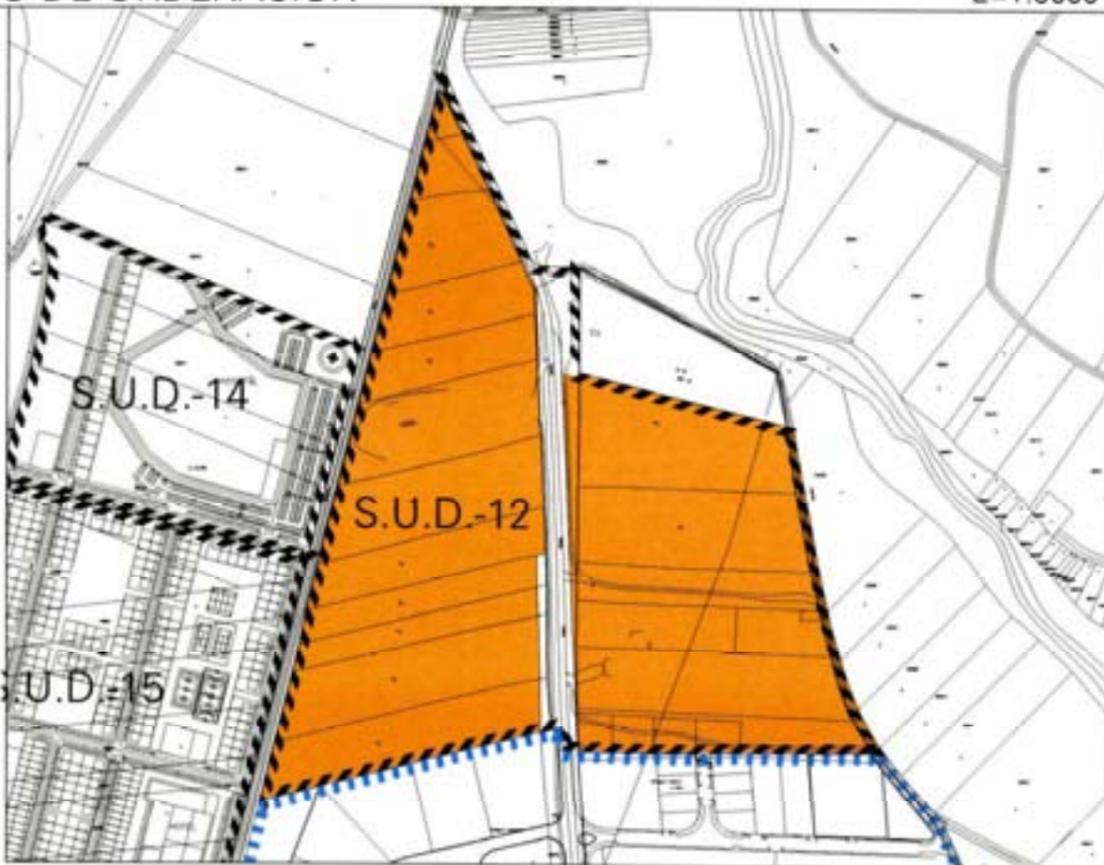
DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

PLANO CATASTRAL E=1:6000



PLANO DE ORDENACIÓN E=1:6000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	DE LA GÜERA - 1	S.U.D.- 12
--------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP 17

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	161.000 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Y OCUPACIÓN MÁXIMA POR HECTAREA	7.500 m2/Ha 6.666 m2/Ha	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE COMPATIBLE	Industrial exclusiva Artº. 150.4.1.-	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 150.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

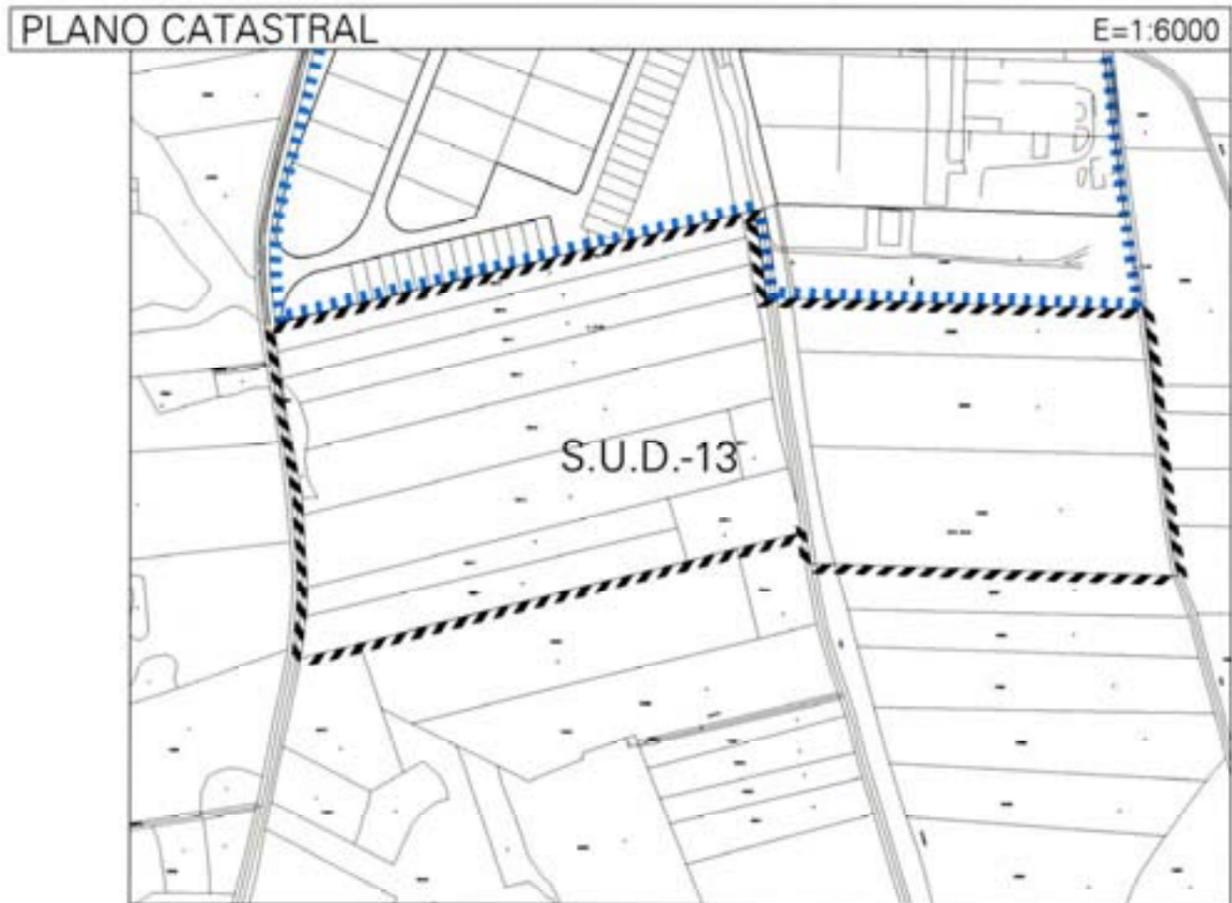
CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		24.150,00 m2	24.150,00 m2
EQUIPAMIENTOS		24.150,00 m2	24.150,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 6ª		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Ordenación de terrenos de borde. Previsión de enlace y transición con suelos urbanos y entre suelos urbanizables delimitados colindantes.

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	DE LA GÜERA - 2	S.U.D.- 13
--------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP 17

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	188.100 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Y OCUPACIÓN MÁXIMA POR HECTAREA	7.500 m2/Ha 6.666 m2/Ha	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE COMPATIBLE	Industrial exclusiva Artº. 150.4.1.-	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	Artº. 150.4.2.	
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA		Sin concretar	Sin concretar
ESPACIOS LIBRES		28.215,00 m2	28.215,00 m2
EQUIPAMIENTOS		28.215,00 m2	28.215,00 m2
PLAZOS	MÁXIMOS DE LA LEY		
REGULACIÓN DE USOS	ORDENANZA 6ª		

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

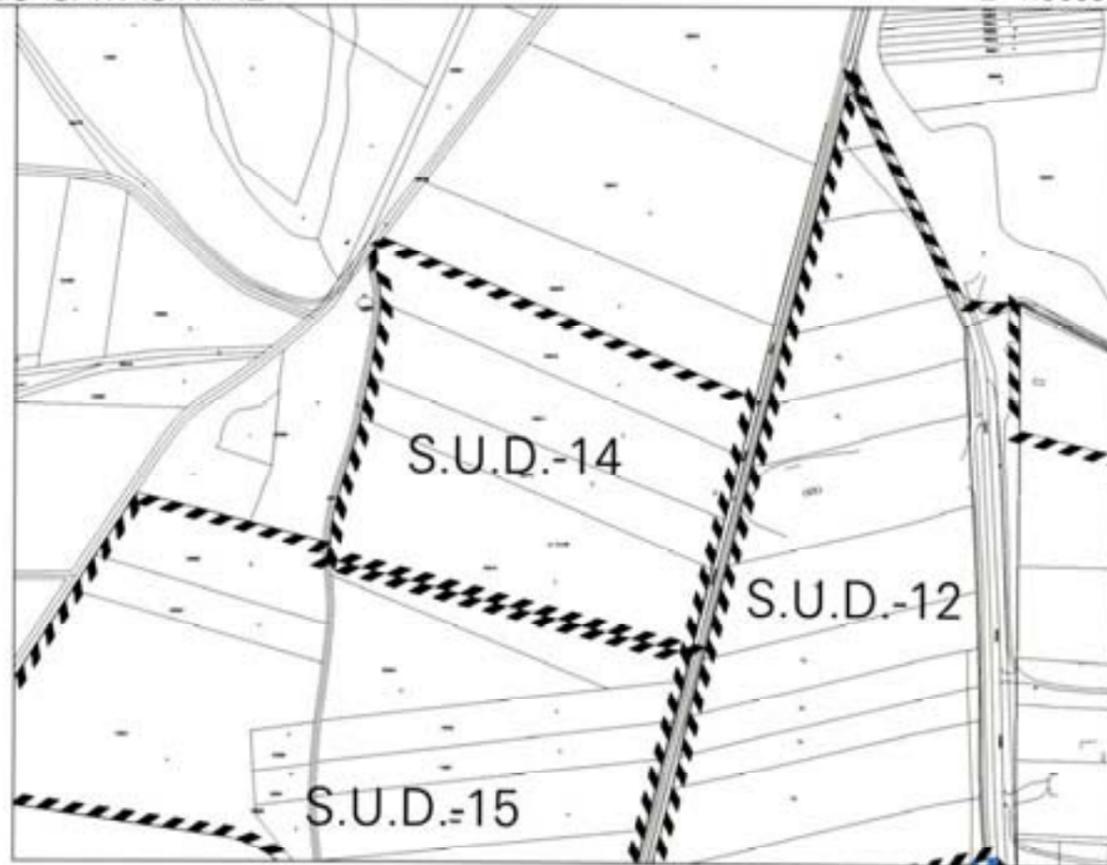
Obtención de suelo industrial, completando los suelos actuales.

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE ACTUACION		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR

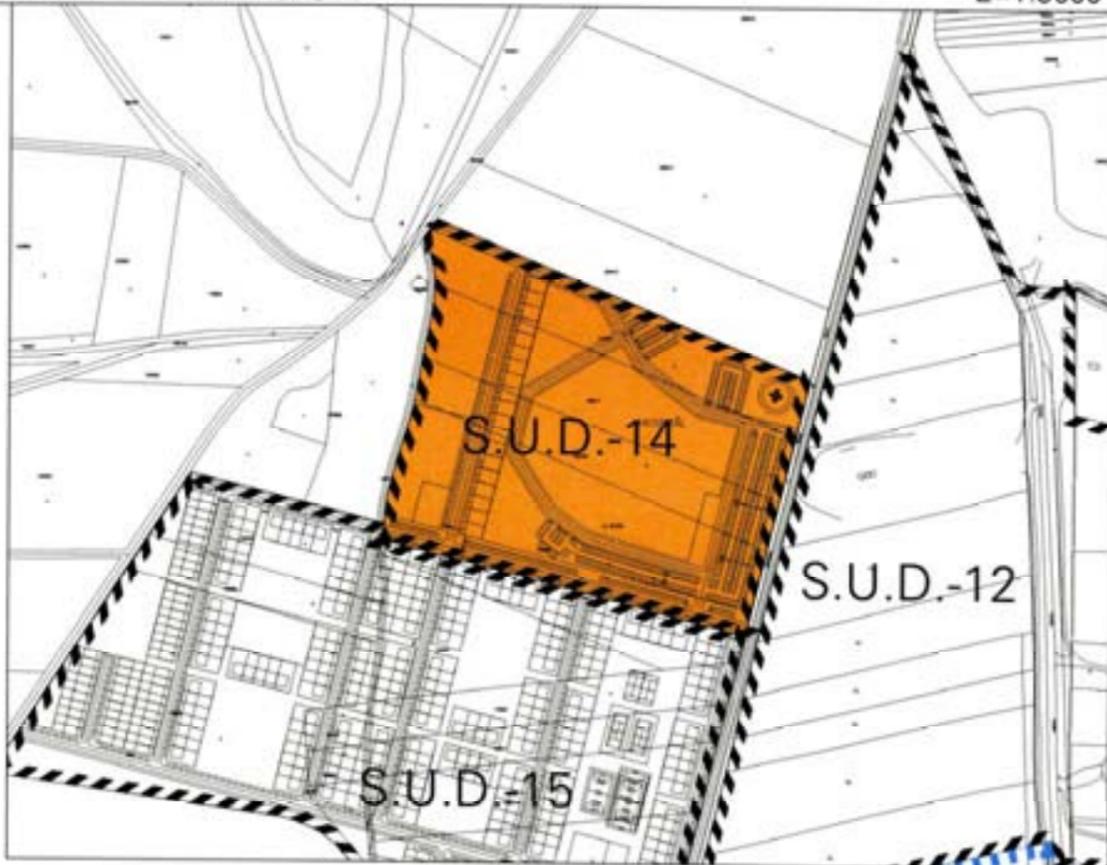
PLANO CATASTRAL

E=1:5000



PLANO DE ORDENACIÓN

E=1:5000



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA

Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	DE LA GÜERA - 3	S.U.D.- 14
--------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP 17

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	56.341,33 m2	
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO	
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA	
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Y OCUPACIÓN MÁXIMA POR HECTAREA	7.500 m2/Ha 6.666 m2/Ha	
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE COMPATIBLE	Equipamiento sanitario ninguno	1,00 1,00
	PROHIBIDOS	los restantes	
INDICE DE VARIEDAD DE USO		SEGÚN CONVENIO	

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

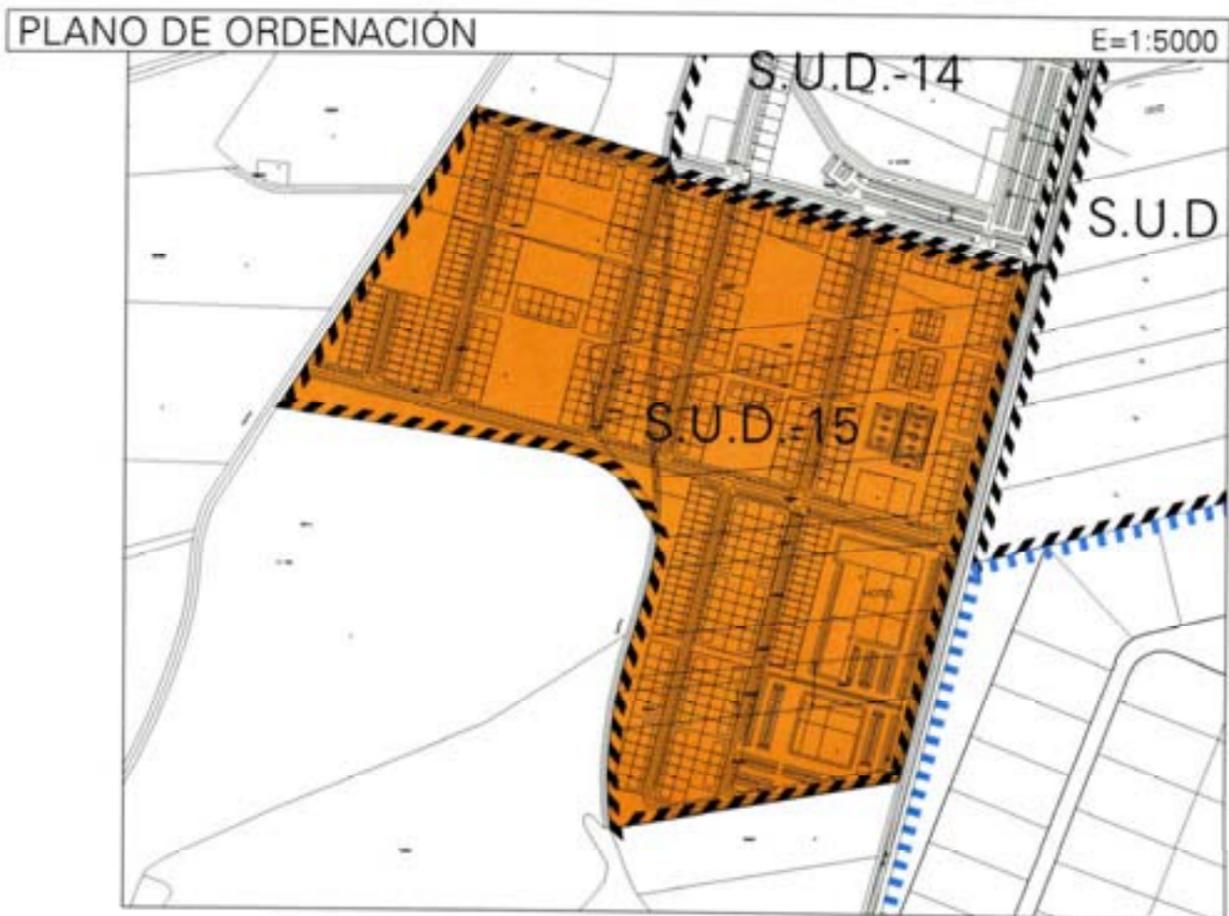
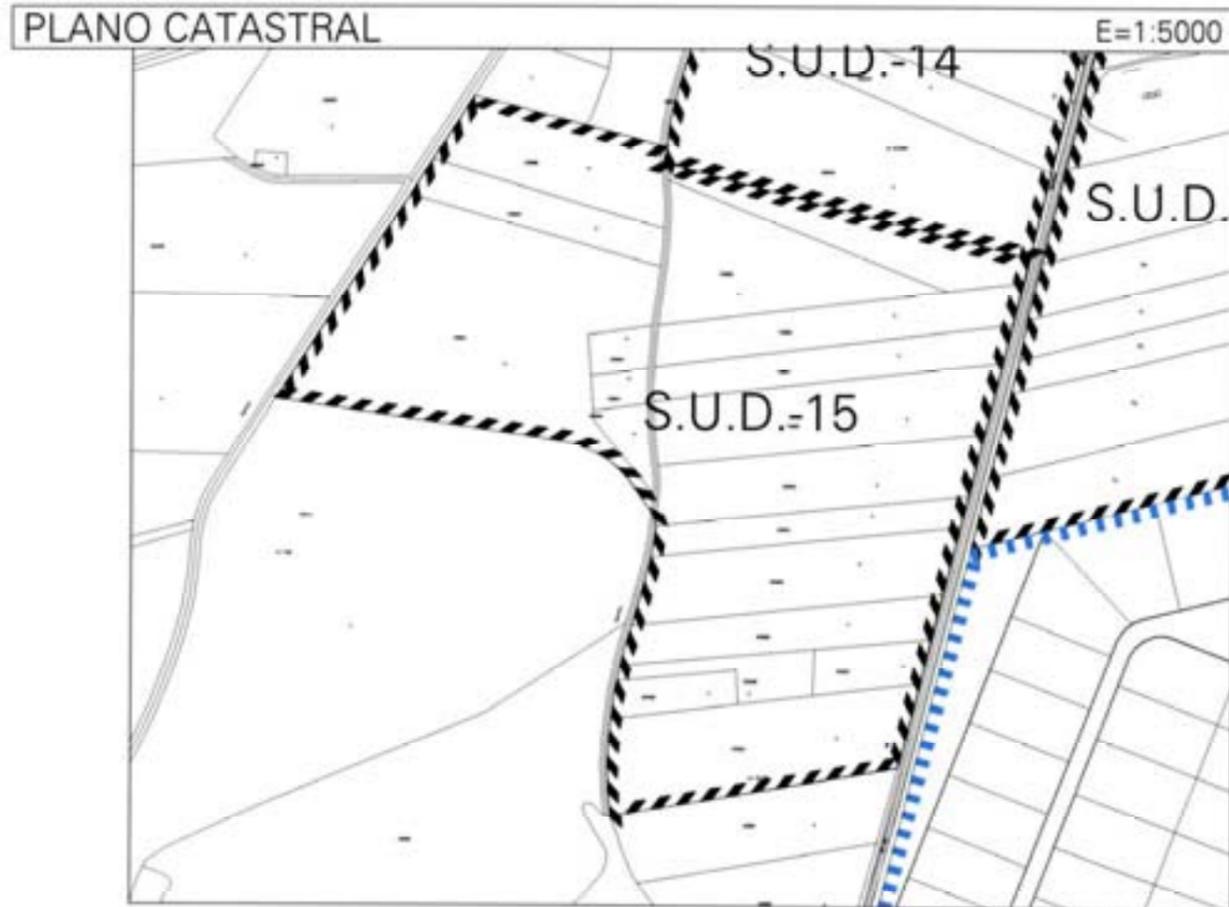
CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA ESPACIOS LIBRES EQUIPAMIENTOS		SEGÚN PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y CONVENIO URBANISTICO ANEXOS 1 y 3 AL P.G.O.U.	
PLAZOS		MÁXIMOS DE LA LEY	
REGULACIÓN DE USOS		SEGÚN PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Obtención de suelo de equipamiento sanitario, completando las actuales dotaciones del término.

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CON JUSTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR



FICHA DE ACTUACION INTEGRADA Suelo urbanizable delimitado

DENOMINACIÓN	DE LA GÜERA - 4	S.U.D.- 15
--------------	-----------------	-------------------

LOCALIZACIÓN PLANO Nº	USOS PORMENORIZADOS Y ALINEACIONES	HOJA Nº
SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR:	UNIDADES DE ACTUACIONES INTEGRADAS	O UP 17

DETERMINACIONES ORDENACIÓN GENERAL

DELIMITACION	SUPERFICIE	140.367,67 m2
	LINDEROS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO
	FINCAS AFECTADAS	SEGÚN PLANO CATASTRAL ADJUNTO
APROVECHAMIENTO MEDIO MAXIMO		CEDULA URBANISTICA
DENSIDAD	m2 CONSTRUIDOS USO PREDOMINANTE Y OCUPACIÓN MÁXIMA POR HECTAREA	7.500 m2/Ha 50 Viv /Ha
USO/COEF. PONDERACION	PREDOMINANTE COMPATIBLE PROHIBIDOS	PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y CONVENIO URBANISTICO ANEXOS 2 y 3 AL P.G.O.U.
INDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA		1,20
PORCENTAJE DE VIVIENDA PROTEGIDA		1,20

DETERMINACIONES ORDENACIÓN DETALLADA

CESIÓN DE SISTEMAS	GENERALES	LOCALES	DE CESION
RED VIARIA ESPACIOS LIBRES EQUIPAMIENTOS		SEGÚN PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y CONVENIO URBANISTICO ANEXO 2 y 3 AL P.G.O.U.	
PLAZOS			MÁXIMOS DE LA LEY
REGULACIÓN DE USOS		SEGÚN PLANEAMIENTO DE DESARROLLO Y CONVENIO URBANISTICO	

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Obtención de suelo residencial, complementando el equipamiento sanitario del sector S.U.D.-14.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	20 %
------------------------------------	-------------

DESARROLLO

PLANEAMIENTO	PROYECTO DE URBANIZACIÓN CON JUSTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS		
INICIATIVA	PRIVADA	PRIORIDAD	SIN DEFINIR